

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CEMENTERIOS

DISPOSICIÓN N° 90/GCABA/DGCEM/04

ESTABLECE QUE LAS EMPRESAS FÚNEBRES QUE SE DESEMPEÑAN EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN JURADA ANUAL - RÉGIMEN DE POLICÍA MORTUORIA - EMPRESAS DE SERVICIOS FÚNEBRES - VELATORIOS - COCHERÍAS - OBLIGACIÓN - EXIGENCIA - PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA - PLANILLA

Buenos Aires, 04 de marzo de 2004

Visto los términos de la Ordenanza N° 12.917 (B. M. N° 11.908) y en pos de contar con los elementos necesarios para la real concreción de los objetivos que se ha impuesto esta Administración en los asuntos relacionados con las empresas funerarias que se desempeñan dentro del ámbito de esta ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de establecer los lineamientos definitivos que primarán en materia de empresas funerarias, corresponderá que las mismas entreguen a esta Dirección General la debida información sobre los elementos que poseen, resultando necesario a tales fines la presentación de una declaración jurada firmada por persona competente con atribuciones suficientes para representar a la empresa correspondiente;

Que se hallan sujetos al poder de Policía Mortuoria todas las empresas fúnebres y los velatorios ubicados en la ciudad de Buenos Aires;

Que de esta manera se logrará establecer una política que proporcione un mejor servicio para los administrados, como así también permitirá estructurar los mecanismos que otorguen una debida regulación acorde a la normativa vigente;

Que la iniciativa planteada resulta un medio idóneo para lograr un mayor compromiso de las empresas funerarias, en función que esta Dirección General exigirá en lo sucesivo los elementos pertinentes para alcanzar el mayor grado de excelencia en las prestaciones de servicios;

Que es función indelegable de esta Administración la observancia de las normas que rigen en la materia, requiriendo en tal sentido a las empresas en cuestión los recaudos que ordena la Ordenanza N° 12.917/62 (B. M. N° 11.908), como así también todos los extremos que devienen imperiosamente necesarios para el correcto funcionamiento de los cementerios a cargo de esta Dirección General;

Que por todo lo expuesto y con la finalidad de alcanzar los objetivos que esta Administración se ha impuesto, resulta comprensible la ejecución de la presente norma en razón que en la actualidad no obra en poder de la misma la información pertinente para efectuar una correcta gestión;

Por ello y en el uso de las facultades que le son propias,

EL DIRECTOR GENERAL DE CEMENTERIOS

DISPONE:

Artículo 1° - Exigese a las empresas funerarias que prestan servicios dentro del ámbito de competencia de esta Dirección General que aporten una declaración jurada anual firmada por persona competente con atribuciones suficientes para representar a la cochería correspondiente, la cual se conformará según la planilla que se adjunta como Anexo I de la presente.

Artículo 2° - La planilla mencionada en el artículo 1° de la presente deberá ser presentada en el mes de marzo de cada año, venciendo la primera presentación de la misma a partir de los diez (10) días de su notificación o publicación.

Artículo 3° - Exigese a las empresas funerarias que en su primera presentación adjunten copias fieles a sus originales de toda la documentación que se declara en la planilla mencionada en el artículo 1° de la presente Disposición, aportándose en lo sucesivo sólo las copias de los cambios que se produzcan.

Artículo 4° - Las empresas funerarias que no cumplimenten la exigencia mencionada en el artículo 1° dentro del plazo establecido en el artículo 2°, se encontrarán automáticamente inhabilitadas hasta el momento que procedan a regularizar las obligaciones establecidas en la presente Disposición.

Artículo 5° - Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a las Direcciones de los Cementerios de la Chacarita, Flores, Recoleta y a la Dirección del Crematorio de la Ciudad de Buenos Aires, a la Dirección de Planificación y Registro y a los Departamentos Mortuorio y Administrativo, a las empresas habilitadas y a las asociaciones que las nuclean, y oportunamente archívese. González

ANEXOS



Ver Documento 1

Ver Documento 2

Ver Documento 3

ANEXO I
DECLARACIÓN JURADA

INSCRIPCIÓN N° EMPRESA:

DATOS DE LA EMPRESA

1. CUIT (Adjuntar copia última Declaración Jurada Ganancias):

2. INSCRIPCIÓN INGRESOS BRUTOS (Adjuntar copia último pago):

3. TITULARES DE LA EMPRESA:

APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CUIT	AUTÓNOMOS (Adjuntar copia último pago)

4. DOMICILIO REAL:

5. DOMICILIO CONSTITUIDO:

6. TELÉFONOS: 7. FAX: 8. E-MAIL:

NOTA: En caso de que los espacios asignados para completar la siguiente información resultaren insuficientes, utilizar la cantidad de formularios necesarias.

9. NOMINA DE PERSONAL A CARGO: (Adjuntar Formulario 931 - Mes anterior correspondiente a la AFIP con el respectivo actuse de recibo (listado de empleados)

APELLIDO Y NOMBRES	DNI	TAREAS	AUTORIZADO A	
			TRAMITACIONES	NOTIFICACIONES EN CEMENTERIOS

10. LOCALES COMERCIALES: (Acompañar copia de Habilitación y Escritura o Contrato de Locación vigente)

DOMICILIO	RUBRO HABILITADO	PROPIEDAD DE LA EMPRESA	LOCATARIO	VENCIMIENTO LOCACION

11. DOMICILIOS DE CASAS VELATORIAS (Acompañar copia de Habilitación o Escritura o Contrato de Locación vigente. Consignar capacidad de velatorios simultáneos en cada casa).

DOMICILIO	RUBRO HABILITADO	CAPACIDAD SALAS	PROPIEDAD DE LA EMPRESA	LOCATARIO	VENCIMIENTO LOCACION

NOTA: En caso de que los espacios asignados para completar la siguiente información resultaran insuficientes utilizar la cantidad de formularios necesarias.

13. DETALLE DE AUTOMÓVILES

TIPO	MARCA	MOD.	DOMINIO	TITULAR	SEGURO		
					COMPANIA	TIPO	POLIZA

Nota: Las pólizas de seguro de los automóviles deberán corresponder a la actividad comercial que realizan, quedando excluidas las coberturas para uso particular

Declaro bajo juramento que los datos consignados anteriormente son verdaderos, haciéndome responsable por los perjuicios que cualquier error u omisión pudiera ocasionar. Asimismo declaro bajo juramento que las copias que acompañan a la presente resultan ser fieles a su original.

FIRMA: ACLARACION:

CERTIFICACION NOTARIAL:

¡NOTA: En caso de que los espacios asignados para completar la siguiente información resultaren insuficientes, utilizar la cantidad de formularios necesarias.

